



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 110 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120190052100	Procesos Verbales	Alejandro Guerrero Gamarra	Sin Apoderado	27/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda De Liquidación De Sociedad Conyugal
08758318400120170037800	Procesos Verbales	Gustavo Pinto Payares	Pida Paola Paez Luna	27/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda De Liquidación De Sociedad Conyugal
08758318400120170055500	Procesos Verbales	Luis Jese Rojas Pico	Ana Milena Rugeles Yanez Milena Rugeles Yanez	27/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda De Liquidación De La Sociedad Conyugal

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f856a638-eca3-41c6-a0a0-fd4af7e2e319